



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	11/04/2024	LEGISLATIVO

APRUEBAN REFORMA

Protección animal se inculcará en infancia

Se deberá fomentar el respeto al medio ambiente y bienestar de los perros y gatos

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Bajo el reconocimiento de que el maltrato hacia los animales debe ser percibido como una alarma de violencia familiar y como un factor que puede develar problemas de salud mental, la Cámara de Diputados aprobó una reforma para promover el bienestar animal en niñas, niños y adolescentes.

Los legisladores se refirieron a la importancia de impulsar la protección de perros y gatos, lo que implica también proteger el sano desarrollo de la sociedad.

Con 391 votos a favor, el pleno de las y los representantes de San Lázaro avaló el dictamen que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de inculcar en las y los menores de edad el respeto al medio



Por el sano desarrollo

Subrayan que la educación deberá inculcar en la niñez y adolescencia el respeto, cuidado y procuración del medio ambiente y el bienestar de los animales.

ambiente y bienestar de los animales.

El dictamen quedó listo para que el Ejecutivo federal lo promulgue; en éste se subraya que la educación deberá inculcar en la niñez y adolescencia el respeto al medio ambiente, así como respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.

En la formulación de esta reforma se retomó el Protocolo de Kioto sobre el cambio climático, de 1998, el cual prevé acciones para evitar la extinción de especies a través de medidas que creen conciencia del problema en las nuevas generaciones.